ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA URBANIZACIÓN 480 AÑOS DE CORO

AUTORA: OBERTO ZAVALA TANIA VERIUSKA

RESUMEN

Este estudio tiene como intencionalidad general reconstruir la organización comunitaria en materia de prevención del delito en la Urbanización 480 años de Coro. Como parte del contexto teórico se tienen los postulados sobre organización comunitaria de Ware (1986), así como participación, prevención del delito, seguridad ciudadana, entre otros. Para ello se asume el paradigma socio-crítico como método la sistematización de experiencias con base en los postulados de Jara (1994) y entre las técnicas la observación, la entrevista semi-estructurada, el trabajo de campo y como instrumentos el patrón de observación, la guía de entrevista y la libreta para el registro de notas. Los actores sociales de la presente investigación serán los habitantes de la Urbanización 480 años de Coro, el personal de la Dirección de Prevención del Delito Falcón, el personal de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad y la investigadora. Por su parte, como informantes clave se seleccionaron a cinco (5) personas, teniendo para su elección como criterios que sean miembros de la comunidad, entre voceros y habitantes de la comunidad, también su confiabilidad. Cabe destacar que con la realización del estudio se concluyó que la organización comunitaria en materia de prevención del delito en la Urbanización 480 años de Coro es inducida porque sus actividades derivan de la agenda de instituciones en el ámbito de la prevención y además presenta debilidades que dificultan que este proceso de forma adecuada conllevando así a la ejecución efectiva de las actividades y, por ende, al logro de resultados satisfactorios. Una de esas debilidades es la carencia de planeación de las actividades a raíz del poco conocimiento sobre los procesos de organización comunitaria.

Palabras claves: organización, comunidad, prevención, delito, sistematización.

ABSTRACT

The general intention of this study is to reconstruct the community organization in terms of crime prevention in the Urbanization 480 years of Coro. As part of the theoretical context, there are the postulates on community organization of Ware (1986), as well as participation, crime prevention, citizen security, among others. For this, the socio-critical paradigm is assumed as a method, the systematization of experiences based on the postulates of Jara (1994) and among the techniques, observation, semi-structured interview, field work and as instruments the pattern of observation, the interview guide and the notebook for recording notes. The social actors of the present investigation will be the inhabitants of the Urbanization 480 years of Coro, the personnel of the Falcón Crime Prevention Directorate, the personnel of the National Experimental University of Security and the researcher. For their part, five (5) people were selected as key informants, taking as criteria for their selection that they be members of the community, among spokespersons and inhabitants of the community, as well as their reliability. It should be noted that with the completion of the study it was concluded that the community organization in terms of crime prevention in the Urbanization 480 years of Coro presents weaknesses that make it difficult for this process to be carried out adequately, thus leading to the effective execution of the activities and, therefore, to the achievement of satisfactory results. One of these weaknesses is the lack of planning of the activities as a result of the little knowledge about the processes of community organization.

Keywords: organization, community, prevention, crime, systematization.

INTRODUCCIÓN

El bienestar social depende de la organización comunitaria, la cual debe trascender la simple participación de los ciudadanos. En el ámbito de la prevención del delito, para aumentar la seguridad ciudadana y reducir los hechos punibles, es fundamental que las comunidades se conviertan en actores proactivos. Sin embargo, este proceso no es fácil, ya que algunas iniciativas pueden estancarse sin consolidarse. La Urbanización 480 años de Coro, en el municipio Miranda del estado Falcón, es un ejemplo de ello. A pesar de sus primeros pasos en la organización comunitaria para la prevención del delito, no ha logrado establecer bases sólidas.

Este estudio sintetiza el proceso de investigación que se realiza en esta comunidad, por un lado, para presentar una experiencia comunitaria y, por otro, para explicar cómo se desarrolló la investigación, con una aplicación concreta de la metodología cualitativa, centrada en el respeto al protagonismo fundamental del sujeto comunitario y su proceso. De ahí que la intencionalidad primaria sea reconstruir la organización comunitaria en materia de prevención del delito en la Urbanización 480 años de Coro.

Entre las posturas teórico-metodológicas que se asumirán se encuentran los de Caroline Ware, Ezequiel Ander Egg, por mencionar algunas. Por su parte, entre las referencias empíricas cabe mencionar: La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Plan de la Patria 2019-2025, la Gran Misión Cuadrantes de Paz, entre otros documentos.

En lo que respecta a la metodología de investigación empleada para llevar a cabo el estudio se seleccionó la sistematización de experiencias desde los postulados de Jara (1994) y como técnicas de recolección de información la observación participativa al involucrase en el contexto y sus actores, así como también la entrevista semiestructurada al propiciar las indagaciones mediante la interacción con los sujetos de la investigación.

El abordaje de la investigación mediante la sistematización de experiencias como método permite contribuir con la construcción de conocimiento a

partir de las vivencias cotidianas de quienes habitan la urbanización y que además son parte de las actividades que se llevan a cabo. Se trata de conocer cuáles han sido los factores que han motivado el surgimiento de las iniciativas de organización en esa comunidad, las estrategias desplegadas por los grupos organizados y los avances más resaltantes.

CONTEXTO TEÓRICO

En el contexto teórico se hace referencia a las categorías de entrada que conforman el tema de estudio, las cuales son: organización comunitaria, prevención del delito y calidad de vida.

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Las comunidades son actores clave en la mejora de la calidad de vida. Caroline Ware (1963) las define como "agrupaciones de personas relacionadas entre sí, que cuentan con recursos físicos, personales, de conocimientos, de voluntad, de instituciones, de tradiciones, etcétera" (p. 30). En este sentido una comunidad es el conjunto de personas que en cada territorio hacen vida y que están vinculadas por diversos elementos, lo que hace que se requiera el respectivo análisis de dichos elementos para que se geste en su seno una organización.

La organización comunitaria es un proceso que busca crear grupos de ciudadanos capaces de actuar como agentes de su propio progreso (Ware, 1963). Esto implica investigar problemas locales, planificar soluciones y ejecutarlas, coordinándose con otros grupos y autoridades para lograr el bienestar común.

Ahora bien, para ello resulta relevante también definir lo que es organización comunitaria, puesto que, muchas personas suelen atribuirles a las localidades la denominación de "comunidad organizada" con bastante frecuencia solo por el hecho de realizar actividades de diversa índole de manera continua, motivo por el cual se debe poder diferenciar si hay organización realmente dentro de las comunidades. Al respecto de la organización comunitaria Ware (1963) plantea que:

(…) la organización de la comunidad es un proceso para suscitar grupos funcionales de ciudadanos capaces de ser los agentes activos y responsables de su progreso, usando para ello como medios: la investigación en

común de los problemas locales, el planeamiento y la ejecución por sí mismos de las soluciones que antes convinieron, y la coordinación voluntaria con los demás grupos y con las autoridades oficiales, de modo que se obtenga el bienestar total de la comunidad. (p. 40).

Con base en ello se puede decir entonces que la organización comunitaria es el accionar ciudadano que promueve y ejecuta actividades para la atención y respuesta de las problemáticas que presenta, así como a su vez la formación de promotores o agentes de cambio responsables o comprometidos con dicho proceso, siendo éstos quienes articularan a todos los actores sociales que allí hacen vida en vez de esperar por las instituciones gubernamentales.

No obstante, al ser un proceso educativo principalmente requiere de una serie de aspectos para que pueda consolidarse la organización comunitaria, aspectos a los que Ware (1986) denomina "Principios básicos" en los que se encuentran los programas, la participación, la libre discusión, el liderazgo, la coordinación interna, los recursos, la búsqueda de datos, la coordinación general, la interpretación y la evaluación, siendo todos ellos vitales para el proceso.

CALIDAD DE VIDA

Otro de los conceptos que es relevante conocer en el estudio es el de calidad de vida teniendo en cuenta que es uno de los aspectos que los habitantes de la Urbanización 480 años de Coro desean obtener para si en su comunidad, en este sentido, se exponen a continuación las posturas de algunos autores al respecto considerando además el carácter multifactorial de dicho proceso así como el hecho de su relación con el bienestar. Por ejemplo, García y Rodríguez (2006) plantean que:

(…) el concepto debe involucrar una serie de factores interrelacionados, los cuales ofrecerán una visión multireferencial desde donde deba partir toda iniciativa para cualquier movimiento que pretenda transformar la realidad, con miras al mejoramiento de la calidad de vida para las generaciones presentes y futuras". (p. 96).

De acuerdo con lo expresado por las autoras el concepto que se asuma como guía para las actividades de mejora de la

calidad de vida debe ser uno que considere los diversos elementos de la vida humana a las que atañe de manera que al impulsar acciones tendentes a su logro no haya un ámbito que sea dejado de lado y se logre un equilibrio. Para García y Rodríguez (2006) no solo trata de la satisfacción de las necesidades básicas sino también de la consecución de un ambiente sano para la vida.

Por su parte, Castaneda (1996) citado por García y Rodríguez (2006), el concepto calidad de vida: "se asocia globalmente con las condiciones materiales en que se desenvuelve la existencia de los individuos y más en concreto, con la experiencia personal que resulta de dichas condiciones" (p. 51). Se entiende entonces de lo expresado por el autor que para la sociedad la calidad de vida es un estado de satisfacción que viene dado por el poseer los recursos que requiere para cubrir sus necesidades, así como por el grado de conformidad que sienta con tales recursos con los que cuenta para ello, por tanto, no contempla solo las condiciones del contexto sino también las de cada individuo a nivel personal.

En este orden de ideas, también es relevante conocer el término de bienestar que está estrechamente asociado con la calidad de vida, en lo que respecta a este según Cuadrado (1997) citado por García y Rodríguez (2006), depende de diversos aspectos como:

Satisfacciones basadas en la autoprestación de servicios (tareas domésticas, ejercicio físico y mental…). Bienes y servicios externos al mercado (actividades desarrolladas en el hogar). Las economías externas (contaminación, ruidos, impacto ambiental). El estímulo derivado del trabajo y las satisfacciones derivadas de ser útil a los demás (altruismo, filantropía…), de pertenecer a un grupo o de defender nuestros hábitos. Satisfacciones vinculadas con el contacto humano y los estímulos mutuos en los que la variedad, la sorpresa y la novedad ejercen un papel relevante…" (p.54).

Esto quiere decir, que las condiciones ambientales, la capacidad de las personas de poder cubrir sus necesidades y alcanzar sus aspiraciones personales son aspectos bases para que se genere en el ser humano la sensación de bienestar y en consecuencia la

consideración de que se tiene calidad de vida, todo ello en interacción frecuente con quienes lo rodean, de ahí que los habitantes de la Urbanización 480 años de Coro aspiren a la mejora de su calidad de vida y por tanto contemplen la ejecución de actividades tendentes a la prevención del delito en su comunidad como necesarias para lograrlo.

PREVENCIÓN DEL DELITO

La prevención del delito son las medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar o impedir que se presente un fenómeno peligroso para reducir sus efectos sobre la población. Por consiguiente, "Prevención del delito" no es más que tomar medidas y realizar acciones para evitar una conducta o un comportamiento que puedan dañar o convertir a la población en sujetos o víctimas de un ilícito.

La prevención del delito encierra dos aspectos importantes:

- Prevenir que el individuo realice conductas delictivas o ilícitas.
- Evitar que las personas sean sujetas o víctimas de algún delito.

En torno a esto Milagros Hernández en el libro titulado "Discutamos sobre seguridad ciudadana" expresa que la prevención el delito es: "(…) la intervención ex ante, es decir, aquella acción o conjunto de acciones que se realizan con anterioridad a que el delito se produzca, para así evitarlo". (2012:53). De acuerdo con esto, la prevención del delito es entonces, tomar acciones que evite la consumación de hechos que están tipificados en las leyes venezolanas como delitos. En este mismo orden de ideas Hernández plantea la siguiente teoría de prevención comunitaria la cual define:

(…) como una técnica que está orientada a la comunidad en general, al barrio mismo, en lugar de estar enfocada a las potenciales víctimas o a los potenciales ofensores. Así, podemos decir que la perspectiva o teoría de la prevención comunitaria del delito enfoca a la comunidad un doble sentido: objeto y actor de las políticas de prevención.

Tiende a reducir el riesgo de ser victimizado o victimizada y la "sensación de inseguridad", o sea

el temor personal y/o colectivo de ser víctima de un delito, mediante la participación de las comunidades en el diseño y ejecución de las políticas o estrategias de seguridad. (2002:58)

Con base en el texto citado, se puede argumentar que esta teoría son técnicas orientadas a las comunidades, sector o barrio y no a las personas que son víctimas u ofensores, aplicando las acciones de prevención a el sector o comunidad para controlar y minimizar los hechos delictivos y así erradicar la sensación de inseguridad en el colectivo, con la ejecución de estrategias de seguridad.

RECONSTRUCCIÒN ORDENADA DE LA EXPERIENCIA

La organización comunitaria es el accionar ciudadano que promueve y ejecuta actividades para la atención y respuesta de las problemáticas que presenta, así como a su vez la formación de promotores o agentes de cambio responsables o comprometidos con dicho proceso, siendo éstos quienes articularán a todos los actores sociales que forman parte de la comunidad.

La siguiente descripción reconstruye la experiencia de los voceros de los consejos comunales que en la Urbanización 480 años de Coro hacen vida y de sus habitantes en general en cuanto a la organización comunitaria en materia de prevención del delito. Al momento de la experiencia, en las actividades de la comunidad estaban involucrados tanto los referidos voceros y los habitantes quienes juntamente con personal de instituciones que laboran en el área de la prevención del delito tales como el personal de la Dirección de Prevención del Delito Falcón, el personal de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, entre otras instituciones, ejecutaban activades del referido ámbito, esto entre agosto de 2019 y julio de 2022.

A partir de ello se pudieron evidenciar debilidades como la carencia de planeación para las actividades, la poca frecuencia y duración de las actividades, el poco conocimiento que aún mostraban las personas sobre los temas de prevención a pesar de las actividades realizadas, el hecho de que se convoca a los

voceros de los cinco (5) consejos comunales y son principalmente los del Consejo Comunal "Robert Serra y "Años dorados" quienes acuden a las convocatorias como los miembros de la comunidad, asimismo que los habitantes no identifican acciones tendentes a procesos de organización comunitaria en los consejos comunales y la baja capacidad de propuesta, por mencionar solo algunas.

SÍNTESIS CONCEPTUAL

La organización comunitaria inducida que se produce por el poco conocimiento de los procesos de organización comunitaria en materia de prevención del delito, visto a través de observadores con vivencias y experiencias muy diferentes y ponderado, por ello, relativamente por el investigador, podría sintetizarse en los siguientes términos:

Los voceros de los consejos comunales "Años dorados", "Gigantes Hugo Chávez", "Comunidad organizada", "Vencedores" y "Robert Serra" poseen poco conocimiento sobre organización comunitaria en materia de prevención del delito, pero al parecer se supone que por ser elegidos voceros de dichos consejos comunales deberían poseerlos y por ende, las actividades a las que convocan a los demás miembros de la comunidad ser consideradas como parte de un proceso de organización comunitaria adecuado y propiciado por ellos, cuando la realidad es todo lo contrario, debido a que, dichas actividades que promueven son parte la agenda de institucionas afines tales como el Servicio de Policía Comunal del Cuerpo de Policía del estado Falcón, Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, Dirección Regional de Prevención del Delito, Fondo de la Organización Nacional Antidrogas, entre otros; de aquí que surjan múltiples problemas en el proceso respectivo.

Uno de estos problemas es la carencia de planeación previa para las actividades, debido a que no han recibido una formación continua y concreta los voceros de dichos consejos comunales en lo que a organización comunitaria se refiere y para que pueda haberla no sólo en el ámbito de la prevención de delito sino en otros ámbitos de la dinámica social esta orientación o guía se requiere tanto para quienes ejercen el rol

de voceros como para el resto de los habitantes de la urbanización.

Esta situación genera desinterés y a su vez poca participación en las actividades lo que dificulta la creación de un vínculo y un compromiso con el proceso que se desea llevar a cabo. Si a esto se le suma que como las personas adultas suelen encontrase trabajando la mayor parte del tiempo durante la semana y que las instituciones gubernamentales afines al área de la prevención del delito enfocan sus actividades principalmente hacia los niños y adolescentes, dejando un grupo de la población sin ser abordado y además configurándose dichas instituciones como quienes llevan la batuta en dichas acciones y no los propios habitantes de la urbanización, evidenciando así además poca autonomía en el área, hace que sea comprensible la poca organización comunitaria de la Urbanización 480 años de Coro en materia de prevención del delito.

CONCLUSIONES

Una vez culminado el estudio y con base en el análisis de la información recolectada mediante la investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

En primer lugar, la organización comunitaria en materia de prevención del delito en la Urbanización 480 años de Coro es una organización comunitaria inducida, puesto que, es motivada por el accionar de las instituciones gubernamentales afines al ámbito referido, además de que presenta debilidades que dificultan que este proceso de forma adecuada conllevando así a la ejecución efectiva de las activades y, por ende, al logro de resultados satisfactorios. Una de esas debilidades es la carencia de planeación de las actividades a raíz del poco conocimiento sobre los procesos de organización comunitaria.

En segundo lugar, las actividades de organización comunitaria en materia de prevención del delito que se llevan a cabo en la Urbanización 480 años de Coro son programas a partir de la agenda instituciones gubernamentales en el área tales como policía estadal, Dirección de Prevención del Delito, ONA, UNES, entre otras, siendo principalmente charlas sobre el consumo de drogas, habilidades para la vida, mecanismos de autoprotección o delitos informáticos al igual que encuentros deportivos y

actividades culturales y recreativas principalmente dirigidas a los niños y adolescentes del referido urbanismo.

En tercer lugar, los actores sociales que contribuyen en la organización comunitaria en materia de prevención del delito en la Urbanización 480 años de Coro se caracterizan por ser personas comprometidas con la mejora de la comunidad así como por ser responsables, sin embargo, los demás habitantes no logran identificar en el accionar de estos algún rasgo que indique conocimientos ni teóricos ni empíricos sobre el proceso de organización comunitaria que oriente de mejor forma las actividades en el urbanismo.

En cuarto lugar, el ejercicio de la organización comunitaria en materia de prevención del delito en la Urbanización 480 años de Coro se lleva a cabo a partir de los resultados que derivan del estudio social que realizan los consejos comunales sobre las necesidades del sector y como producto de ellos han identificado que una de las problemáticas existentes es el tiempo de ocio de los niños y adolescentes del sector, producto de la deserción escolar o de la ausencia de los padres, estos manifiestan la problemática a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales con competencia en prevención del delito para que realicen actividades en las cuales estos puedan ser abordados o atendidos.

Por último, la capacidad de propuesta sobre organización comunitaria en materia de prevención del delito en la Urbanización 480 años de Coro es poca, puesto que, los voceros de los consejos comunales al darse las reuniones entre ellos y/o con otras instituciones no presentan un programa preliminar para ser propuesto en función de las necesidades y características de su urbanismo sino que se suman a las actividades que tengas agendadas las instituciones lo que tributa a que no haya continuidad en el proceso de organización ni en el de la prevención del delito desde el ámbito comunitario.

RECOMENDACIONES

- Desarrollar una formación sobre organización comunitaria en prevención del delito que contemple la concepción sobre organización comunitaria y los principios básicos de esta organización.

- Diseñar un plan de prevención del delito generado por los mismos habitantes de la Urbanización 480 años de Coro, tomando en cuenta los principios básicos socializados en la formación sobre dicho tema.

- Promover el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con los organismos de seguridad ciudadana solicitando mayor presencia de estos y de manera permanente para de esta manera también contrarrestar la realización de hurtos y robos en el sector.

- Realizar de manera permanente encuentros con los Consejos Comunales y los órganos o entes correspondientes en materia de seguridad ciudadana para promover el trabajo en conjunto entre la comunidad y los cuerpos de seguridad que hacen vida en la urbanización.

REFERENCIAS

BONILLA-MOLINA, L.; EL TROUDI, H. (2004). Inteligencia social y sala situacional. Publicación auspiciada por la Dirección del Despacho Presidencia. República Bolivariana de Venezuela. Caracas

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Publicada en Gaceta Oficial N° 36.860 el 30 de diciembre de 1999.

CONSEJO NACIONAL DE POLICÍA. (2010). Baquías: reglas mínimas de estandarización para los cuerpos policiales. Caracas: CNP.

GMTVV. (2012). Gran Misión a Toda Vida Venezuela. Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz: Caracas, Venezuela.

García, M y Rodríguez, N. (2006). La noción de calidad de vida desde diversas perspectivas. Universidad Pedagógica Libertador.

HERNÁNDEZ, M. (2012). Discutamos sobre seguridad ciudadana: algunos conceptos para la reflexión en comunidad. Vicerrectorado de Creación Intelectual y Vinculación Social UNES: Caracas, Venezuela.

HERNÁNDEZ, R; BATISTA, P y FERNÁNDEZ, C. (2010). Metodología de la Investigación.

Distrito Federal, México: Mc Graw Hill.

JARA, O. (1994). Para sistematizar experiencias: una propuesta teórica y práctica. Centro de estudios y publicaciones, ALFORJA: San José.

Ley de Coordinación de Seguridad Ciudadana. Publicada en Gaceta Oficial No37.318 el 6 de noviembre de 2001.

MARTÍNEZ, M. (2004). Nuevos métodos de investigación. Distrito Federal, México: Trillas.

MPPRIJP. (2019). Gran Misión Cuadrantes de Paz. Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz: Caracas.

PÁEZ, D. La prevención del delito en Cuba. Disponible en: http://www.monografias.com/trabajos88/propuesta-metodologica-prevencion-del-delitocuba/ propuesta-metodologica-prevencion-del-delito-cuba.shtml. Fecha de consulta: 20 de julio de 2015.

Plan de la Patria. Publicado en Gaceta Oficial No6.118 Extraordinario el 04 de diciembre del 2013.

WARE, C. (1954). Organización de la comunidad para el Bienestar Social. Unión Panamericana. Washington.

WARE, C. (1963). Estudio de la comunidad. Editorial Humanitas: Buenos Aires.